



REGISTRO EN DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS - VIRTUAL

- 1 Crear cuenta de usuario en la plataforma SIPI (sipi.senapi.gob.bo) para el llenado de formulario de solicitud de registro de obra
- 2 Descargar e imprimir el formulario y carta de solicitud
- 3 Realiza el pago de tasas (2 pagos) correspondientes
- 4 Presenta los requisitos mediante solicitudes digitales

LLENADO DEL FORMULARIO

- Ingresar al formulario de Derecho de Autor y llenar los datos de la obra, detallar los datos del autor (es), datos del titular (es), datos del solicitante.
- Descargar formulario y carta de solicitud de registro de obra, verificar que los datos coincidan con la cédula de identidad, además que el título sea el mismo en la carta, formulario y obra (s).
- Digitalizar la documentación en formato PDF.
- Ingresar a solicitudes digitales, crear solicitud, adjuntar requisitos mediante archivos digitales en los formatos requeridos y enviar la solicitud al SENAPI.

REQUISITOS

1. Carta y formulario firmados respectivamente.
2. Cédula de identidad (legible y vigente).
3. Comprobantes de los depósitos bancarios que consignen la fecha y hora de las transacciones.
4. La obra enviada en formato digital (en caso de que los archivos fuesen de gran tamaño deberán enviarse por Google Drive u otro) y se deberá considerar que estos estén disponibles sin ninguna contraseña por mínimamente 5 días hábiles.

Nota: Los datos expresados en la carta y formulario constituyen una **DECLARACIÓN JURADA**

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Obras Escritas: Adjuntar la obra en formato PDF.

Obras Artísticas: Adjuntar una muestra (fotografía/s) de la obra, en el caso de que se traten de ejemplares únicos, se deberá adjuntar una o varias fotografías como sean necesarias (vista frontal, lateral, posterior y transversal), en formato JPG.

Obras Escénicas: Adjuntar un ejemplar del libreto o resumen por escrito que describa la obra, indicando su género, señalando el tiempo de duración, además de adjuntar fotografías (en formato PDF o JPG) o video de la puesta en escena en formato MP4.

Obras Musicales: Adjuntar el soporte (audio) en formato MP3 que contenga las obras objeto de registro; letras, partituras o tablaturas, cifrados o acordes en formato PDF.

Los compositores empíricos o que trabajan al oído, deberán realizar esta aclaración en el formulario de solicitud.

Fonogramas: Adjuntar el soporte que contenga la obra objeto de registro en formato WAV o MP3.

Obras Audiovisuales: Adjuntar el soporte que contenga la obra objeto de registro en formato MP4, AVI, MPG y guión o similares en PDF.

Programas de Computación: Adjuntar una copia ejecutable, lenguaje de programación, manual de descripción (PDF), video tutorial (MP4, AVI). En el caso de ser una aplicación web se deberá adjuntar un video demostrativo del programa y/o lenguaje de programación.

Contratos, licencias y otros actos relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos: Contrato en original o fotocopia legalizada del mismo, escaneado en formato PDF a colores.

PAGO DE TASAS PARA EL REGISTRO

TASAS PARA EL REGISTRO EN DERECHO DE AUTOR

SENAPI Banco Unión N° Cta. 1-4668220	Persona Nacional	Persona Extranjera
Registro de tesis	Bs. 100	Bs. 200
Registro de obras escritas	Bs. 200	Bs. 400
Registro de folletos y otras obras	Bs. 50	Bs. 100
Registro de obras artísticas (Obras musicales, obras dramáticas, obras coreográficas, pantomímicas, pintura, dibujo, artística, escénica, fonogramas, audiovisuales, gastronómicas, juegos de mesa y planos arquitectónicos)	Bs. 100	Bs. 200
Cinematográficas	Bs. 150	Bs. 300
Registro de programas de ordenador	Bs. 150	Bs. 300
Registro de contratos y otros actos	Bs. 50	Bs. 100
Autorización de funcionamiento de Sociedades Colectivas	Bs. 1000	-
Autorización anual de Sociedades Colectivas	Bs. 480	-
Gaceta Oficial de Bolivia Banco Unión N° Cta. 1-293633		
Pago a Gaceta Oficial de Bolivia	Bs. 60	Bs. 120

En un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la solicitud se enviará la Resolución Administrativa o, en caso de no cumplir los requisitos, el Decreto de Observación.

* El depósito bancario a cuenta del Senapi es válido durante el año en que fue realizado el mismo.

www.senapi.gob.bo

Línea Gratuita 800102460



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



senapi.bolivia.22



Senapi Bolivia



senapi.bolivia0